



ESPAÑA

19 ES 11 21 22	NUMERO <b>251810</b>	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>13 JUN. 1980</b>	

MODELO DE UTILIDAD

11 NOV. 1980

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>E 06 B 9/208</i>
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN <b>"DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA SUJECION DE PUERTAS ENROLLABLES"</b>
---

71 SOLICITANTE (S) <b>D. José Burgués López</b>
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE <b>MATARÓ (Barcelona) Alvarez Buhilla, 43</b>
--

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE <b>D. Luis Durán Cuevas</b>
---

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo de seguridad que se halla especialmente diseñado para la sujeción de puertas enrollables, de las que normalmente se utilizan para el cierre de los accesos a establecimientos comerciales y almacenes, así como para la protección de escaparates y vitrinas exteriores.

El dispositivo de seguridad que se reivindica presenta como características especiales la simplicidad de su constitución unido a la seguridad de su función, todo lo cual trae como consecuencia una mayor garantía en el grado de fiabilidad con respecto a la retención de la puerta en situación de cierre, para lo que se hace necesaria la utilización de un medio de bloqueo de tipo convencional, bien del tipo candado o cualquier otro elemento similar.

El dispositivo de seguridad reivindicado se coloca con su parte superior rasante al suelo, próximo a la base de la puerta enrollable y consiste esencialmente en un tubo cilíndrico provisto de base, en cuyo interior se aloja un muelle rodeando un elemento cilíndrico, cuya forma se ha diseñado especialmente para la finalidad que se pretende conseguir, poseyendo en su parte superior un entrante de destornillador para facilitar la apertura del conjunto y bajo él un orificio de diámetro adecuado para permitir la introducción del candado o elemento similar, que lo ligará a un saliente provisto asimismo de un orificio, que emerge de la parte baja de la puerta enrollable,

todo lo cual determinará la total fijación de la puerta al suelo, evitando cualquier apertura de la misma.

Cuando la puerta se encuentra elevada, enrollada en la caja superior y por tanto en situación de apertura,

5. el vástago cilíndrico se mantiene introducido en el interior de la caja cilíndrica, retenido por los medios adecuados que posteriormente se describirán.

Para liberar el vástago basta con girar exteriormente un cuarto de vuelta aproximadamente, para lo

10. cual se utiliza el entrante de destornillador que posee su parte superior, para conseguir el desbloqueo del vástago, con lo cual éste se desplazará axialmente empujado por el resorte, en cuyo momento quedará al exterior su parte superior y en consecuencia el orificio que posee en la misma, lo que facilitará el ensartado del mismo por el candado así como del elemento saliente solidario del borde inferior de la puerta, lo cual una vez unido por el candado, evitará cualquier posible apertura de aquélla.

20. Para conseguir tal finalidad el dispositivo de seguridad reivindicado posee un sistema de fabricación muy simplificado, por cuanto consiste simplemente en una caja cilíndrica hueca provista de base, sobre la que apoya el resorte antes descrito y que presenta en
25. una zona de su superficie lateral, próxima a la parte superior un saliente de forma adecuada, el cual de la manera en que aparece perfectamente indicado en la hoja de dibujos, retendrá al vástago, en cualquiera de sus

dos posibles posiciones, es decir en el momento en que esté situado en posición superior, impulsado por el resorte, evitando que pueda acabar de sacarse o, evitando que se proyecte al exterior debido al esfuerzo del resorte, cuando lo que se desee sea mantenerlo a nivel del suelo.

Las ventajas que se derivan de un dispositivo como el reivindicado son grandes, basadas todas ellas en la seguridad que proporciona a las personas que visitan el establecimiento o pasan por la puerta del mismo, cuando se halla colocado un dispositivo como el que se reivindica, por cuanto en caso contrario, existe siempre saliendo del suelo frente a la puerta del establecimiento, una anilla para la retención de la puerta enrollable, contra la cual es fácil que se golpeen los pies los transeúntes o pueden incluso llegar a tropezar y caer, mientras que con el dispositivo que se reivindica mientras éste no se utiliza, no emerge del nivel del suelo ningún elemento extraño que pueda provocar accidentes en las personas que transitan por los alrededores, ya que se halla enrasado totalmente con el nivel del suelo.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un dispositivo de seguridad para sujeción de puertas enrollables, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 presenta una vista en perspectiva, en la que aparece despiezado el dispositivo reivindicado, presentando parcialmente seccionada la caja cilíndrica.

5. En la figura 2 aparece una vista en alzado seccionada del dispositivo en la disposición de uso.

En la figura 3 aparece una vista en alzado asimismo seccionada del mismo dispositivo mientras no es necesaria su utilización.

10. Por último, en la figura 4 aparece una vista en planta del dispositivo de seguridad para sujeción de puertas enrollables reivindicado.

15. Al objeto de facilitar la localización de las distintas partes constitutivas en este dispositivo de seguridad para sujeción de puertas enrollables, se han situado números en las figuras relacionados con las descripciones que se realizan a continuación.

20. Tal y como es posible deducir de la indicada hoja de dibujos, el dispositivo reivindicado se halla constituido por una caja cilíndrica -1-, provista de una placa básica -2- presentando una valona perimetral -3- en su boca superior alrededor de la cual es posible colocar un disco plano embellecedor -4-, mientras que en la parte interior de la caja y en una zona próxima a su parte superior y ocupando solo una zona de su perímetro, aparece 25. un saliente hacia el interior -5- de forma redondeada que emerge de dicha pared interna.

En el interior de la caja cilíndrica -1- y apoyado en el fondo se encuentra un resorte -6-, situado al

- exterior de la parte baja -7-, de un vástago de tendencia cilíndrica que presenta una cabeza superior más ancha -8-, provista de un corte de destornillador -9-, bajo la cual se prolonga según un corto tramo cilíndrico -10- en el que aparece un orificio pasante -11- y por debajo de él presenta una zona provista de un amplio entrante de fondo redondeado -12-, que se prolonga según otro tramo cilíndrico -13- excepto en una zona -14- en la que se halla cortado por un plano secante vertical a dicho cilindro, mientras que por debajo de esta zona aparece otra -15- más entrante, de fondo cóncavo hacia el interior, salvo en una zona que es prolongación rectilínea de -14-, rematándose por debajo de -15- según una zona -16-, que por debajo finaliza en -7-, cuya forma es de tendencia cilíndrica provista de un amplio entrante -17- que ocupá prácticamente toda su altura salvo un saliente -18- en su parte baja. La forma del vástago no es caprichosa lógicamente, si no que constituye el elemento básico de la invención.
5. 10. 15. 20. 25.
- La observación de las figuras 2 y 3, permite comprender de forma gráfica y sencilla la forma en que las diversas partes de que consta el vástago actúan, para permitir el perfecto uso del dispositivo reivindicado.
- Así, para conseguir introducir el dispositivo en el interior de la caja -1- hay que entrarlo de manera que el saliente -18- quede en la parte opuesta de -5-, hasta el momento en que -5- haga tope con la parte superior de -15-, en este punto bastará con girar 180° el vástago

tago, en cuyo momento quedará enfrentada la pared plana -14- con -5-, lo que permitirá que continúe descendiendo el vástago hasta su parte más baja, en este punto, un nuevo giro a 180° del vástago, lo dejará a éste anclado en el interior de la caja -1-, gracias a que el saliente -5- emergente de dicha caja, quedará situado en la escotadura -12-, en la zona de la misma que es más saliente por su parte baja, con lo que evitará que el vástago pueda subir al encontrarse el saliente con -5-.

5. ....
10. Cuando lo que se desee es extraer el vástago, bastará con girarlo aproximadamente un cuarto de vuelta, momento en el que -5- perderá contacto con la parte baja de -12- y permitirá la salida del vástago, impulsado por el resorte -6-, hasta que -5- haga tope contra la parte superior del saliente -18-, el cual evitará que pueda salir el vástago al exterior, mientras se halle utilizando se, fijado mediante el candado a un saliente previsto en la parte baja de la puerta enrollable.
- 15.

20. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo de seguridad descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

-

-

-

-

-

-

-

-

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

- 1.- Dispositivo de seguridad para sujeción de
5. puertas enrollables, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una caja ventajosamente cilindrica, provista de una tapa inferior y una valona alrededor de su boca superior contra la que puede apoyar una arandela con finalidad estética, presentando la cita
10. da caja en su parte interna y ocupando únicamente una parte de la periferia, próxima a la salida superior, un saliente de forma redondeada, mientras que en la parte interior y apoyado en la base se encuentra un resorte helicoidal, abrazando la parte baja de un vástago cilindrico de forma adecuada.
- 15.
- 2.- Dispositivo de seguridad para sujeción de
- puertas enrollables, según la reivindicación primera, cacterizado porque el vástago presenta su parte superior cilíndrica provista de un orificio circular para facilitar el paso de un candado o elemento similar a través
20. del mismo y rematado superiormente por una zona discoidal ligeramente más ancha y provista de un corte de destornillador, mientras que inferiormente se remata en un tramo cilíndrico de menor anchura que el resto del vástago que
25. aparece colocado en el interior del resorte para facilitar el guiado del mismo, presentando en la zona intermedia dicho vástago cuatro zonas perfectamente diferenciadas, de las cuales la superior entrante es cóncava de

fondo redondeado, la siguiente es cilíndrica presentando una zona del cilindro cortada por un plano vertical secante al mismo; la zona situada por debajo de ésta es asimismo suavemente entrante hacia el interior de fondo

5. redondeado, salvo en una parte que es prolongación del plano recto descrito en la zona anterior, mientras que la zona más baja es de forma cilíndrica casi perfecta, a la que únicamente falta un entrante, situado en la zona que es prolongación de las planas antes descritas, bajo, la cual emerge un saliente de corta altura.

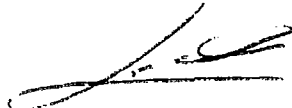
Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

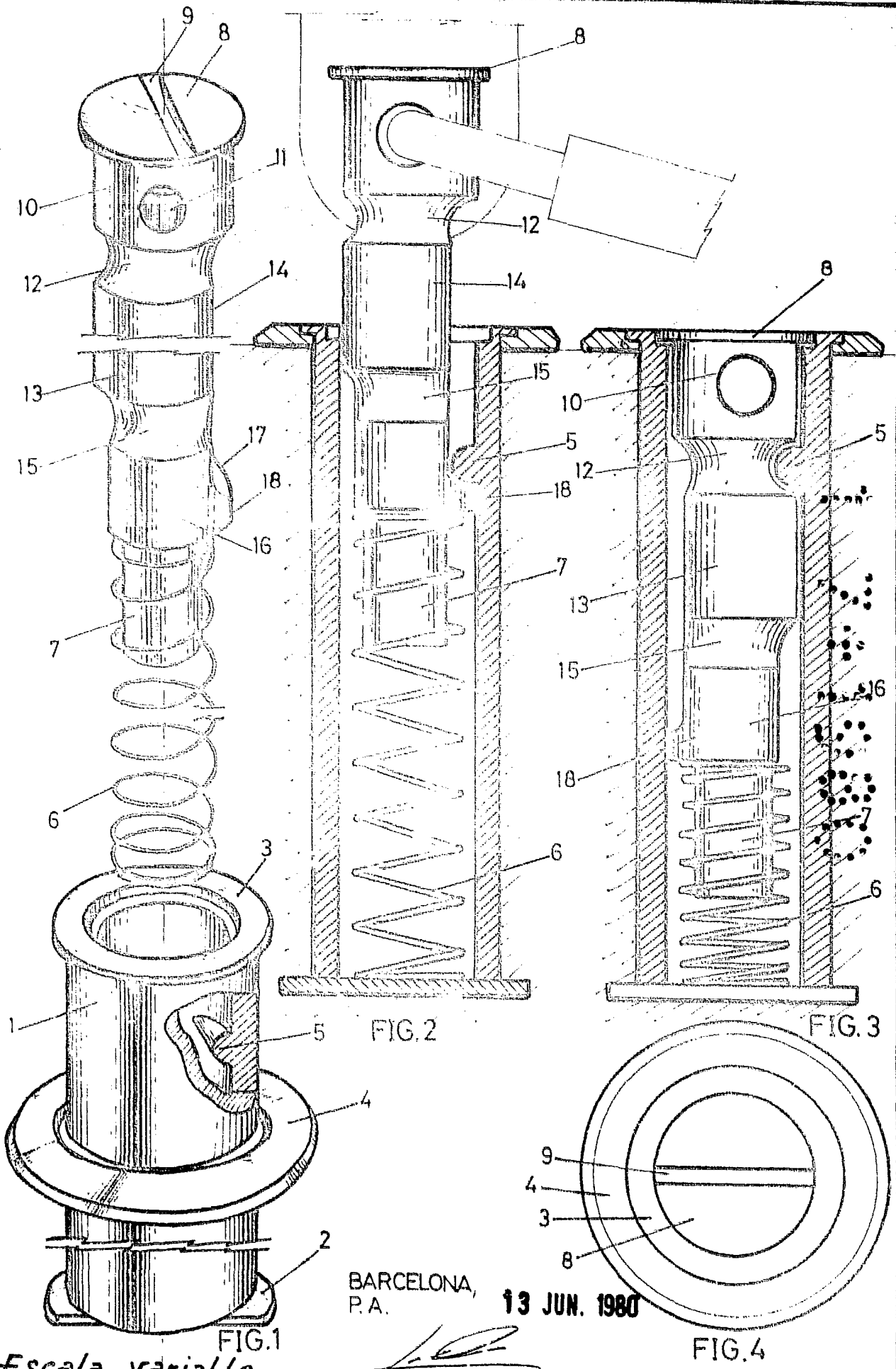
15. 3.- "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA SUJECION DE PUERTAS ENROLLABLES".

Consta la presente memoria de nueve hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 13 JUN. 1980

P.A. de D. José Burgués López,





BARCELONA,  
P.A.

13 JUN. 1980

Escaleta variable

FIG. 1

FIG. 2

FIG. 3

FIG. 4